



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-38/2025

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los integrantes del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenas tardes a todas y a todos. Quienes integramos este Consejo General, sus Consejerías, agradecemos el seguimiento a esta sesión extraordinaria urgente convocada para el día de hoy 11 once de junio de 2025 dos mil veinticinco, siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos. Esta sesión ha sido convocada en términos de nuestro Reglamento de Sesiones, en este caso con la presencia solamente de las Consejeras y del Consejero en virtud de que el asunto que se someterá a su consideración y en su caso aprobación corresponde a un acuerdo vinculado al proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán. Agradecer, como siempre, a Ana Hernández, quien nos acompaña en su calidad de intérprete de lengua de señas mexicana. Y pedirle de favor, Secretaria, lleve a cabo el pase de lista y la verificación del quorum legal para sesionar válidamente.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. Procedo al pase de lista.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez Presidente del Consejo General	-----	Presente
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva	-----	Presente
Licda. Carol Berenice Arellano Rangel Consejera Electoral	-----	Presente
C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Selene Lizbeth González Medina Consejera Electoral	-----	Presente
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del estado de Michoacán de Ocampo, así como el diverso cuatro, párrafo final, y 17, inciso b), ambos del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión, por lo que le pido ahora dar cuenta con la propuesta del único punto del orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, se ha enviado convocatoria con un proyecto de orden del día y el punto agendado es el siguiente. **Único.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se aprueban los lineamientos para la integración, digitalización y remisión del expediente de las elecciones de las

Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 11 de junio de 2025



personas juzgadoras del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial del estado de Michoacán 2024 – 2025, y aprobación en su caso. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. Consejeras, Consejero, a consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, a votación, por favor, Secretaria. -

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- En votación económica pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero respecto a la aprobación del orden del día. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente, el orden del día. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias, gracias, Secretaria. En ese sentido, procederemos al desahogo. Y para la cuenta de este proyecto le cedo el uso de la palabra a la Consejera Carol Berenice Arellano. Adelante, por favor, Consejera. -----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes. Saludo con mucho gusto al público que nos acompaña de manera presencial y también a través de nuestras redes sociales del Instituto. A Ana Hernández, nuestra intérprete de lengua de señas mexicana y a los medios de comunicación que nos acompañan. El acuerdo que se somete a consideración de las y los integrantes de este Consejo General se emite en atención al artículo 368, fracción II, que señala como atribuciones del Consejo General en cuanto al proceso electoral que nos encontramos el aprobar los lineamientos o acuerdos necesarios para su desarrollo. En ese sentido, resulta necesario el establecimiento de directrices que se habrán de observar en la integración del expediente electoral, con motivo de las elecciones que se celebraron, tomando en consideración el orden de los documentos, su digitalización y la forma en la que deberán adjuntarse para ser remitidos a este Instituto en términos de lo dispuesto en los artículos 215 del Código Electoral, en relación con el artículo 65, fracción VI, del Reglamento Interior del Instituto. Estos lineamientos se encuentran integrados por tres títulos, 28 artículos y siete anexos divididos de la siguiente manera. Primero viene un título con disposiciones preliminares, con un capítulo único de disposiciones generales. Viene un título segundo denominado de los expedientes, en el que se incluyen cinco capítulos con los títulos generalidades de la documentación para la integración del expediente, del consecutivo en el orden de la documentación, de la digitalización de los expedientes y del archivo, remisión y entrega de los expedientes. Después viene un título tercero que vienen con los casos no previstos en los propios lineamientos. Asimismo, viene con seis anexos: El primero es el informe de la Presidencia sobre la organización y desarrollo, así como de la conclusión de etapas, actos y actividades del proceso electoral. El segundo son los distintivos de las carpetas. Tercero, un formato de certificación. El cuarto, un cuadro de control de casillas de la elección e instructivo de llenado. El quinto, un formato de acta faltante, el sexto, el recibo de recepción de expedientes a la Dirección de Organización Electoral. El séptimo, el diagrama para el armado de expedientes a la Dirección de Organización Electoral. Cabe señalar que gran parte de estos documentos ya han sido elaborados durante el desarrollo de las actividades previas a la jornada electoral, como son las actas circunstanciadas del conteo, sellado y agrupamiento de las boletas, la integración de paquetes. Durante la jornada electoral también se elaboraron documentos como el acta de la jornada electoral, la clasificación, el conteo y la constancia de clausura de casilla. Así como también tenemos documentos posteriores a la jornada, como a las actas individuales o aquellas generadas por los distintos puntos de escrutinio y cómputo que integró cada comité, entre muchos otros documentos disponibles. En razón de lo antes señalado, es que se propone la emisión de estos lineamientos con el objetivo de establecer el procedimiento a seguir para la integración, digitalización y remisión del expediente de las elecciones que deberán ser entregados por los órganos desconcentrados del Instituto a través de la Dirección de Organización Electoral. Sería la cuenta, Consejero Presidente, Consejeras, Consejero. Ah, bueno, y comentar que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia y de Consejerías, las cuales se incorporarán al presente proyecto. -----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Consejera Carito. Y queda a consideración de las Consejeras, del Consejero, el proyecto de la cuenta. Si no hubiese alguna intervención, entonces, a votación, por favor, Secretaria, con la consideración hecha por la Consejera. --



ACTA No. IEM-CG-SEXTU-38/2025

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Pregunto al Presidente, Consejeras y Consejero si están a favor en la aprobación del proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta, tomando en consideración las observaciones de forma mencionadas por la Consejera Carol Arellano. Si están a favor sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidente. - - - - -

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias, Secretaria. De esta manera estaríamos concluyendo esta primera sesión extraordinaria. Muchísimas gracias y muy buenas tardes. - - - - -



IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

